

(Ley 8.111 Carta Orgánica Municipal) RESOLUCIÓN Nº 011/2025

VISTO:

El 55° Aniversario de la Escuela Nº 4224 "Maporenda" del Municipio de Profesor Salvador Mazza, a celebrarse en el presente año, y; ------**CONSIDERANDO:** Que la Escuela Nº 4224 constituye una institución educativa de vital importancia para el barrio "La Pista" y la localidad, brindando enseñanza y contención a generaciones de niños y niñas del Municipio; ------Que desde su fundación ha demostrado un constante compromiso con la formación integral de sus estudiantes, promoviendo valores como la solidaridad, el respeto y la identidad cultural; ------Que este nuevo aniversario representa una ocasión propicia para reconocer la labor de los docentes, directivos, personal de ordenanza y familias que han contribuido al crecimiento de la institución; ------Que es deber del Concejo Deliberante destacar y acompañar los acontecimientos que fortalecen el tejido social y educativo del Municipio; ------Que en vista de lo antes mencionado se dictar el instrumentos legal correspondiente; -----**POR ELLO:** EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE SUS FACULTADES **RESUELVE:** ARTÍCULO 1º: FELICITAR a la Comunidad Educativa de la Escuela Nº 4224 "Maporenda" con motivo de su 55° aniversario, destacando su valioso aporte a la educación y al desarrollo del Municipio.----ARTÍCULO 2º: REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Nº 4224 "Maporenda". -----ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. -----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LOS CONCEJACES: SERGIO CABALLERO, PAULA ALTAMPANDE INCARPO TORRES, CRISTIAN CRAUSAZ Y RAUL SORUCO. RESOLUCIOS APROBADA POR LOS CONCEJALES: PAJA SA LITAMIRATIO, NERARDO ARGAÑARAZ, GLADYS GONZALEZ, CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL SORUCO Y SERGIO CABALLERO. LE CONCEJALES ESTA MANIA TARRAGA Y CAROLINA OBEID AUSENTES CON AVISO. Municipalidad de PRESIDENTE